



SALTA, 29 ABR 2019

RESOLUCIÓN N°

105

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°140-9683/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, solicita Reconocimiento Oficial del Proyecto: **“Seminario Itinerante: Monumentos Históricos y Escuela”**; y

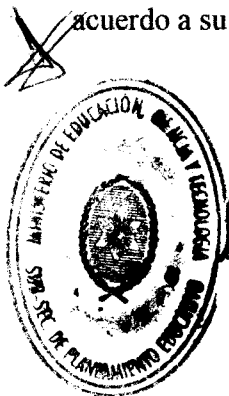
CONSIDERANDO

Que la acción se realizará los días 4 y 5 de mayo de 2019 en la Escuela Normal I.E.S. N° 6001 “General Manuel Belgrano”, Fundación Salta, Colegio Salesiano N° 8006 “Ángel Zerda”, Escuela Agrícola “Gral. Martín Miguel de Güemes”, E.E.T. N° 3122, Colegio Secundario N° 5080 “Dr. Manuel A. Castro”, Ex Colegio Nacional, Palacio Zorrilla en rectorado U.N.Sa de la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 20 horas reloj equivalente a 27 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la capacitación son: Docentes de los distintos niveles de educación: primario, secundario, terciario y extensión universitaria;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Conocer y valorar el patrimonio arquitectónico educativo de la Ciudad de Salta, promoviendo el patrimonio tangible e intangible, generando espacios de análisis del patrimonio como proceso de creación y recreación a través del diálogo, reflexión y encuentro de profesionales del patrimonio de la educación, académicos y estudiantes; Efectuado su análisis responden a los fundamentos y criterios que sustentan el proyecto, son coherentes con los contenidos seleccionados, se adecuan a los destinatarios y resultan viables, en función del tiempo y los recursos;

Que el especialista a cargo es el Arq. Fabio Grementieri, quien de acuerdo a su CV obrantes en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

105

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°140-9683/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: “**Seminario Itinerante: Monumentos Históricos y Escuela**”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Ricardo Gamietea, Supervisor de Núcleo de la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, destinado a docentes de los distintos niveles de educación: primario, secundario, terciario y extensión universitaria, que se realizará los días 4 y 5 de mayo de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta